REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: **AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 20.01.2014.

DECRETO Nº 716

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 22 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Hernán Paz Rivera, 13.535.052-4, Psicólogo del Centro de Salud Familiar Carén, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 22 de Enero de 2014 y hasta el 04 de Febrero de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE

A L C A L D E

FBM/mom.
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.